

AÑO 1.958

Expediente núm.



244449

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INTRODUCCION **244449**

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INTRODUCCION por 10 años, en España

a favor de

D. José Ramón Díaz Telenti, de nacionalidad

española domiciliado en Gijón

calle de Calvo Sotelo núm. 71, 2ª izq.

por:

« Procedimiento de decoración total de piezas de porcelana ».

Nº 10530

Agente Sr. DIAZ VELASCO



1958

244449

244449

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una Patente de Introducción por diez años, en España, por nuevo "Procedimiento de decoración total de piezas de porcelana", a favor de D. José Ramón Díaz Telenti, de nacionalidad española, con domicilio en Gijón, calle de Calvo Sotelo, 71, 2ª izquierda.

- - - - -

Conocido es de antiguo, incluso en España, el procedimiento de decoración de cerámica a base de grabado con ácidos; pero ello sólo dentro de ciertos límites extremadamente estrechos, con arreglo a los cuales el grabado y la consiguiente decoración se reducían a pequeñas zonas, desde luego aisladas, de la pieza de porcelana.

Partiendo de lo que en dicho procedimiento hay de ya conocido y de dominio público, pero alterando, completando y mejorando muy importantemente la combinación de las distintas fases y operaciones, se ha conseguido un nuevo procedimiento mediante el cual se logra con la máxima perfección una decoración, con dorado, platinado, policromado, etc., que puede cubrir ininterrumpidamente toda la superficie de la pieza (por ejemplo, si es un tabor, un jarrón, etc.) o toda la superficie del ala (si se trata de platos, fuentes, etc.). Ese nuevo procedimiento, conocido y practicado ya en el Extranjero, no es aún conocido ni practicado en España, donde tal posibilidad de decoración completa o total no se ha conocido ni practicado nunca.



De él va a hacerse, a continuación, la siguiente completa descripción, con la advertencia de que se trata de un modo de realización no limitativo por lo que las variantes accidentales de lo que se concreta en la Nota reivindicatoria deben considerarse también objeto cubierto por la patente.

Primera fase.

Se parte de la pieza de porcelana completamente en blanco -tal como sale de la fábrica, propia o ajena-; es decir, con su superficie blanca, lisa y vitrificada, y la primera operación será la del sellado de los correspondientes dibujos. Para ello, empiezan por marcarse con tinta sobre la pieza las líneas que hayan de servir de guía u orientación para la aplicación de los sellos; los cuales consisten en estampillas de goma con el correspondiente dibujo, y que han de prepararse pegándolos a una base no rígida, sino flexible o esponjosa, al efecto de que puedan adaptarse perfectamente a las curvas de la superficie a sellar.

La pasta para el sellado (pasta nº 1) está formada por una mezcla a partes iguales de resina y aceite de linaza crudo a la que se añade betún de Judea en cantidad necesaria para que adquiriera la debida consistencia, y se extiende con espátula o equivalente sobre un cristal o superficie lisa análoga.

Preparados los sellos de goma y la citada pasta nº 1 y marcadas a tinta las líneas guía de la colocación de sellos, éstos se mojan o impregnan en la pasta y se van aplicando sobre la pieza, en la que dejan su marca o huella de pasta, hasta cubrir toda la parte que ha de sellarse.

Hecho lo cual, dichas marcas o huellas de pasta dejadas por los sellos se espolvorean con betún de Judea en polvo muy fino, casi impalpable, y se frota suavemente para que, sin alterar los dibujos de las huellas de pasta, éstos queden

244449



bien impregnados de polvo de betún. Después, la pieza se deja secar de 12 a 24 horas, y seguidamente se limpia toda ella del polvo de betún sobrante y se coloca en el interior de una mufla (horno eléctrico) hasta que se adquiriera la temperatura necesaria -que será aproximadamente de 150 a 200 grados- para que dichos dibujos de pasta impregnada de polvo de betún quede cocida y perfectamente adherida al esmalte de la procelana, cosa que se notará cuando tales huellas de los sellos empiecen a adquirir intenso brillo acharolado.

10 Segunda fase.

Entre hilera e hilera de dibujos así sellados se habrán dejado las oportunas separaciones, a gusto del artista decorador; separaciones que, en su caso, serán colmadas con las bandas y filetes mediante los cuales se complete la decoración de lo grabado al ácido con la decoración de lo no grabado, cubriendo así totalmente la superficie.

A tal fin, terminada la primera fase, con una segunda pasta (pasta nº 2) compuesta de betún de Judea (125 gramos), cera virgen (55 gramos), resina (35 gramos) y negro de humo (30 gramos) se trazan los filetes, se cubren o trazan las bandas y finalmente se embadurna toda la superficie blanca de la pieza, con excepción de las partes comprendidas dentro de los dibujos y entre éstos y los filetes; es decir, con excepción de las partes que han de ser tratadas por el ácido.

25 Así fileteada y embadurnada la pieza, y cuidando de no someterla a la acción del calor, que derretiría la pasta nº 2, se deja secar 5 o 6 días, hasta que esta pasta nº 2 se endurezca.

Tercera fase.

30 Con 300 gramos de negro de humo, 340 gramos de ácido fluorhídrico y 170 gramos de agua potable se prepara otra pasta (pasta nº 3), de aspecto denso, que luego se aplica sobre la su

244449



perficie de la pieza, para que su ácido muera el esmalte de las superficies blancas, que serán las no cubiertas por la pasta nº 1 de los dibujos sellados ni por la pasta nº 2 de los filetes, bandas y embadurnamiento posteriores.

5 La aplicación de esta pasta nº 3 durará de 15 a 30 minutos según la dureza del esmalte y la profundidad que se quiera dar al grabado.

Seguidamente, se limpia la pieza con agua corriente hasta que desaparezca totalmente el ácido, sumergiéndola a continuación en un baño de petróleo, en el que estará de 4 a 6 horas para que hable la pasta que recubre la pieza, limpiéndola a continuación frotando con serrín de pino, aguarrás y alcohol. Para obtener una limpieza perfecta se somete a fuego de mufla, a una temperatura de 600 grados.

15 Cuarta fase.

Es la de dorado, platinado o ambas cosas; operaciones a que la pieza, ya grabada y limpia, ha quedado en condiciones de ser sometida.

Para llevarlas a cabo, ya en la forma ordinaria, se coloca la pieza sobre una torreta de fileteador y todas sus incrustaciones se van cubriendo con oro brillante, oro mate o platino, bien solo cada uno de esos metales o combinados entre sí. Tras lo cual la pieza es sometida a una temperatura de unos 800 grados, y con ello terminado el trabajo.

25 NOTA.

Descrito suficientemente el objeto de la presente patente de introducción, se declara que lo que constituye su esencia y es nuevo y no conocido en España es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

30 1ª.-Procedimiento de decoración total de piezas de porcelana, caracterizado por que en él se combina el sellado de los dibujos de las zonas que han de ir grabadas al ácido con el

244449



fileteado y trazado de bandas en los espacios intermedios mediante la misma pasta protectora de todas las partes que no han de ser grabadas.

5 2ª.-Procedimiento de decoración total de piezas de porcelana, según la reivindicación anterior, caracterizado además, por que marcados con tinta los perfiles de todas las zonas que han de ser selladas, dichos sellos, de tipo conocido, se van aplicando a tales zonas previa impregnación en una pasta extendida sobre un cristal u otra superficie lisa y constituida
10 por una mezcla a partes iguales de resina y de aceite de linaza crudo a la que se adiciona betún de Judea en la cantidad necesaria para dar a esa mezcla la consistencia media exigida por la impregnación de los sellos en ella.

15 3ª.-Procedimiento de decoración total de piezas de porcelana, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado además, por que, practicado el sellado, las huellas de pasta dejadas por los sellos se espolvorean con polvo de betún de Judea, se las deja secar durante un tiempo de 12 a 24 horas, y tras limpiar la pieza de todo el polvo sobrante de betún de Judea,
20 que los dibujos de la pasta del sellado queden perfectamente definidos, se someten éstos a cocción en mufla hasta una temperatura de 150 a 200 grados centígrados aproximadamente, hasta que tales dibujos empiecen a adquirir un intenso brillo acharolado.

25 4ª.-Procedimiento de decoración total de piezas de porcelana, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado además por que, terminada así la fase del sellado y cocido de los dibujos sellados, con la misma pasta destinada a la protección, contra el ácido, de todas las partes que no han de ser grabadas, se procede al fileteado y al trazado de bandas en los
30 espacios intermedios entre las zonas de dibujos sellados, tras lo cual se embadurnan las demás partes a proteger con dicha pasta, compuesta de 125 gramos de betún de Judea, 55 gramos de ce-



ra virgen, 35 gramos de resina y 30 gramos de negro de humo; y se deja secar durante 5 o 6 días, hasta que dicha pasta adquiera toda su dureza.

5 5ª.-Procedimiento de decoración total de piezas de
porcelana, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado
además, por que a las partes blancas o no protegidas de la pieza se aplica una pasta compuesta de 300 gramos de negro de humo, 340 gramos de ácido fluorhídrico y 170 gramos de agua potable, dejándola que actúe sobre el esmalte de la porcelana un tiempo
10 variable de 15 a 30 minutos, según la dureza del esmalte y la profundidad que quiera darse al grabado, tras lo cual se limpia la pieza al agua corriente hasta la total desaparición del ácido, se la sumerge en un baño de petróleo durante un tiempo de 4 a 6 horas hasta que hablande toda la pasta que la cubre y se elimine luego esa pasta mediante frotación con serrín de pino, alcohol y aguarrás.
15

6ª.-Procedimiento de decoración total de piezas de porcelana, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado además por que para lograr el máximo de perfección de la
20 pieza a que se refiere la reivindicación anterior, se la remata sometiendo luego la pieza a fuego de mufla con temperatura aproximada de 600 grados centígrados.

7ª.-Procedimiento de decoración total de piezas de porcelana, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado,
25 además, por que, habiendo quedado ya enteramente cubierta la superficie de la pieza por los relieves de los dibujos sellados y de los filetes y bandas y por todos los espacios intermedios grabados, la posterior y ordinaria aplicación del oro brillante, del oro mate y del platino, solos o combinados, se practica sobre
30 bre toda la referida superficie continua e ininterrumpida a decorar en la pieza.

8ª.-Procedimiento de decoración total de piezas de

244449



porcelana.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria, que consta de siete hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 1º de octubre de 1.958.

El Agente: